

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES Á FESTIVOS.

SECCION PRIMERA.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 9 de Noviembre de 1879.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), la Serenísima Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Noviembre de 1879.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exposicion.

SEÑOR: Varias é importantes disposiciones han sido dictadas para lograr que el Ejército se coloque á la altura que los adelantos de la ciencia de la guerra exigen, y muy principalmente se han encaminado á difundir y aumentar la instruccion de los Oficiales y clases de tropa con objeto de que puedan llenar cumplidamente la mision, cada vez mas importante, que están llamados á prestar en el campo de batalla y en todas las demás operaciones de la guerra.

Las modificaciones introducidas en las Academias de los cuerpos por la Real orden circular de 22 de Diciembre de 1877, y el establecimiento de las Conferencias de Oficiales, dispuesto por Real decreto de 21 de Noviembre de 1878, van dando los resultados que el Gobierno de V. M. se prometia, y sin embargo aun queda un vacío que llenar para obtener mayores ventajas de tan importantes disposiciones; la creacion de reducidas y selectas Bibliotecas que sirvan para el uso del militar estudioso, á quien no es dado adquirir las obras técnicas que con tanta frecuencia se publican en la actualidad como resultado de la experiencia adquirida en recientes campañas, y cuya lectura es la verdadera escuela

donde se aprenden las reformas que en todos los ramos del arte y ciencia de la guerra son indispensables al militar que anhela cumplir con entera conciencia sus deberes.

El Ministro que suscribe tiene el honor de someter á V. M. el adjunto proyecto de decreto para la creacion de 15 Bibliotecas militares en los distritos, sin gran coste para el presupuesto, las cuales segun lo permita el estado del Erario, se irán aumentando paulatinamente para que realicen por completo su importante objeto.

Madrid 8 de Noviembre de 1879.
—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., Arsenio Martinez de Campos.

REAL DECRETO.

De acuerdo con lo propuesto por el Ministro de la Guerra,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crean Bibliotecas militares en cada uno de los puntos en que se hallan establecidas Conferencias de Oficiales, con excepcion de esta Corte, donde existen ya varias de aquellas.

Art. 2.º El presupuesto de la Guerra y los cuerpos activos del Ejército sufragarán el gasto que origine la instalacion y entretenimiento de dichas Bibliotecas en la proporcion que se juzgue equitativa y conveniente.

Art. 3.º Para que tenga debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo precedente, la suma que el presupuesto ha de facilitar durante el actual año económico será con aplicacion al capítulo 9.º, *Gastos diversos*. En los siguientes se consignarán 7.320 pesetas en el capítulo 6.º, *Material de los distritos militares*, para dicha atencion.

Art. 4.º El Ministro de la Guerra queda encargado de dictar las disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Madrid á ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—ALFONSO.—El Ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.

(Gaceta del 9 de Noviembre de 1879.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Vista la exposicion elevada por la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valladolid, en la que, usando de las facultades que en su párrafo segundo le concede el art. 2.º del Código, propone que la pena de dos años, 11 meses y 11 dias de presidio correccional impuesta á Pablo Muñoz Revuelta en causa por robo de tres panes se le conmute por la inmediata de arresto mayor.

Considerando que del testimonio de la sentencia y del informe de la Sala resulta notablemente excesiva dicha pena, atendidos el daño causado por el delito y la malicia con que procedió el reo:

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto;

Tomando en consideracion lo consultado por el Consejo de Estado, el cual propone la remision total de la pena, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar por la pena de seis meses de arresto la de dos años, 11 meses y 11 dias de presidio correccional á que fué condenado Pablo Muñoz Revuelta en la causa de que va hecho mérito.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, Pedro Nolasco Auriol.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Núm. 8278.

Listas de suscripcion para socorro de las provincias inundadas, correspondientes á las Corporaciones, empleados y

particulares, remitidas hasta el dia de hoy á este Gobierno de provincia, y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 18 de Octubre próximo pasado.

Pts. Cts.

Empleados de la Secretaría de este Gobierno civil.	51	47
Id. del Cuerpo de Orden público.	102	49
El Cuerpo de Ingenieros de Minas.	49	
La Direccion hidrológica.	41	
Empleados de Obras públicas.	117	
Ayuntamiento de Casasola de Arion.	400	
Id. de Castromonte.	25	
Id. de la Cisterniga.	75	
Los vecinos de dicho pueblo.	54	50
Ayuntamiento de Iscar.	50	
Id. de Marzales.	80	
Id. de Rioseco.	250	
Id. de Pedrosa del Rey.	50	
Los vecinos de id.	240	80
El Maestro de primera enseñanza y sus niños de id.	14	81
La Maestra y sus niñas de id.	10	47
Ayuntamiento de Piñel de Abajo.	40	
Id. de Salvador de Zapardiel.	50	
Id. de Valladolid.	5000	
Id. de Villamuriel de Campos.	15	
Id. de Villavellid.	50	
Id. de Zaratan.	125	
Los vecinos de id.	195	21

Empleados de las oficinas de operaciones censales.

D. Francisco Navas Bayona.	2	50
Teodoro Gil Calleja.	2	50
Fernando Gonzalo.	2	50
Estéban Melendo.	2	50
Pedro Eriz Otaduy.	2	50

Empleados de la Seccion de Fomento.

D. Félix Olay, Jefe de Fomento.	9	
---------------------------------	---	--

D. José del Valle y Cob, oficial de la clase de segundos. 5 50
 Miguel Angel Tejada, id. 5 50
 Roman Pelaez, auxiliar de la clase de segundos. 2 75
 Patricio Pelaez, id. 2 75
 Andrés Mendez Nuñez, portero. 1 75

Secretaria de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y Comision permanente de Pósitos.

D. Francisco Arranz y Sanz. 8
 Juan Amor Losada. 5
 Antonio Treviño y Serano. 5
 Agustin Valverde Rodriguez. 2 50
 Atanasio Presencio Olmedo. 2 50
 Antonio Fernandez Vega. 2
 Angel Bravo Ruiz. 2 50
 Carlos Luna Cuartielles. 2 50

Sres. Jefes y empleados del Establecimiento penal de esta capital.

D. Joaquin Gonzalez del Hoyo, Comandante. 15
 Inocencio Lopez Rosell, Mayor. 10
 José Orozco y Baron, Ayudante 1.º 4 44
 Miguel Sanchez Guijuelmo, Maestro. 5
 Roberto Jara y Gonzalez, Ayudante 3.º 2 95
 Inocencio Lopez Alvarez, idem. 2 95
 Froilan Tagarro, id. 2 95
 Zacarias Garcia y Manuel, Capellan. 5
 Víctor Tablares de Bassó, Médico. 5
 Gabriel Azpelicueta, Furiel. 2 36
 Gerardo Martinez Villalon, Capataz. 2 07
 Braulio Serrano y Lopez, idem. 2 07
 José Marcos Martinez, id. 2 07
 Antonio Romeo Perera, idem. 2 07
 José Garcia Cava, id. 2 07
 Manuel Rodriguez Coronel, id. 2 07
 Pedro Balcazar Vallejo, idem. 2 07
 José Lopez Gomez, id. 2 07
 José Robledo Lopez, id. 2 07
 Federico Gallego Esquinas, id. 2 07

Administradores de loterías de esta provincia.

D. Mariano Gomez Diez. 10
 D.ª Rosalia Rodriguez. 5
 Pilar Segovia. 10
 Josefa Ordax. 5
 D. Emilio Pedraz. 2
 Manuel Brizuela. 2 50

Sucursal del Banco de España de Valladolid — Cantidades ingresadas desde el dia 22 al 31 de Octubre.

La compañía Chino-americana, importe de una funcion teatral. 259'50

Los Profesores de la orquesta del teatro de Calderon. 50
 El Ayuntamiento de Piña de Esgueva. 250
 El Ayuntamiento de Tordesillas. 500
 El Colegio de Procuradores de Valladolid. 100
 Los empleados del Archivo de Simancas. 53
 La Excm. Audiencia de este territorio. 535

Señores empleados de la Administracion económica.

D. Cayetano de las Casas. 18'03
 Joaquin Borrás y Cantó. 15'88
 Ramon de Orellana Molla. 11'41
 Demetrio Perez Argüelles. 11'41
 Pedro Canto y Sanchez. 9'72
 Ramon Guerrero de Luena. 8'53
 Luciano Martin. 8'53
 Antonio Fernandez de Echánove. 8'53
 Eduardo del Rio Pinzon. 8'53
 Federico Perez del Pino. 6'94
 Salvador Perez Lopez. 6'94
 José Diez de Isla. 6'94
 Pascual Sierra. 6'94
 Florentino Rodriguez. 6'94
 Pedro Perez. 5'53
 Francisco Carrillo. 5'55
 Celestino Nieto. 5'55
 José Maria Gomez de la Torre. 5'55
 José Maria Conde. 4'16
 José Matias de la Riva. 4'16
 Pablo Espinosa Cabezon. 4'16
 Ramon Menendez. 4'16
 Leopoldo Ortega. 4'16
 Gerardo Elices. 4'16
 Lope Gutierrez. 4'16
 José Espinosa. 4'16
 Ricardo Zazo. 4'16
 Pedro Sigler. 3'47
 Manuel Escamez. 3'47
 Manuel Marin. 3'47
 Juan Galvan Escudero. 3'47
 Santiago Perez. 3'47
 Matias Benet. 3'47
 Ricardo Garcia Sanchez. 3'47
 Manuel Fernandez Caso. 3'47
 José Martinez. 2'77
 Santos Vila Gallego. 2'77
 Ignacio Bravo. 2'77
 Felipe Sanchez. 2'77
 Martin Sanchez. 2'77
 Pedro Asensio Quiroga. 2'77
 Ramon R. Ramos Villa. 2'77
 Francisco Garcia Camarero. 2'77
 Manuel Llanos Cernuda. 2'77
 Julian Santos del Campo. 2'77
 Ramon Gonzalez. 2'77
 Damian Sanchez. 2'77
 Enrique Alonso. 2'77
 Luciano Rodriguez. 2'77
 Genaro Rodriguez. 2'77
 Juan Francisco Martin. 2'70
 Félix Rodriguez. 2'50
 José Contreras. 2'22
 Jacinto Cornejo. 2'22
 José Rodriguez. 2'15
 Juan Noriega. 2'08

D. Luis Delgado Fuster. 2'77
 Ramon Abarrios. 2'08
 Manuel Garcia Iglesias. 2'08
 Policarpo Gonzalez. 2'08
 Felipe Perez Ortiz. 2'08
 Manuel Autillo. 2'08
 Crispin Antolin. 2'08
 Venancio Gonzalez. 6'94
 Clemente Gonzalez. 2'08

Comision de evaluacion y repar-timiento.

D. Federico de Ardanáz. 15'89
 Antonio de Torres. 8'53
 Luis Perez Vela. 5'55
 Antonio Opi y Fernandez. 2'08
 Jorge Opi y Arilla. 2'08

Comision de Estadística territorial.

D. Agustin Martin y Martin. 8'53
 José Huidobro. 5'55
 Emilio Garcia Pineda. 4'16
 Victor Ilera Varela. 3'47
 Federico Martinez de Velasco. 2'77
 Antonio Gutierrez. 2'08

Sres. Jefes y Oficiales de la Reserva de caballería de Valladolid. 67

Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa del Batallón Reserva de Valladolid. 128'50

Ministerio Fiscal de esta capital. 88

Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa del Depósito de Sementales de Valladolid. 244'79

Comision comprobadora de subsidio.

D. Joaquin Cajal. 11'41
 Calixto Ortiz. 5'55
 Eulogio Alonso. 4'16

Regimiento infantería de San Marcial. 688'45

El Juzgado de primera instancia de Carrion de los Condes. 124'50

El Batallón Reserva de Medina del Campo. 125'51

El Colegio de Abogados de esta capital. 250

Sres. Jefes, Oficiales, alumnos é individuos de tropa de la Academia militar de caballería. 902'87

Sres. Oficiales é individuos de tropa de la 2.ª batería del 7.º Regimiento montado de Artillería. 96'60

Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa del Batallón cazadores de la Habana. 550'38

El Ayuntamiento de Aguilar de Campo. 75

Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa del Regimiento de caballería de Talavera. 589'81

D. Juan Garcia Gil, por lo recaudado en su farmacia y en la Direccion del periódico *La Opinion*. 206

D.ª Cesárea Barcenilla y sus discípulas. 34'50
 Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa del Regimiento infantería de San Marcial. 242'50

Sociedad general de Tranvías interiores de Valladolid.

D. Eduardo Caveró. 5
 Antonio Deza. 5
 Simon Raiget. 5
 Leopoldo Zarragoitia. 5
 Toribio Lafarga. 2'50
 Domingo Llorente. 2'50
 Ramiro Pique de Lastra. 2'50
 Cristino Sanchez Arévalo. 1

Tomás Rodriguez. 2'50
 Rafael Remolar. 50
 Felipe Ramirez. 50
 Gregorio Lopez. 50
 Antonio Vicente Fernandez. 50
 Mariano Martin Justos. 50
 Timoteo de Pinedo. 50
 Eloy Lopez. 50
 Mariano Quiroga. 50
 Leandro Aguilar. 50
 Manuel Fernandez Suarez. 50

El Ayuntamiento y vecinos de Tudela de Duero. 1595'72

El Batallón Depósito de Rioseco. 150,40

El Juzgado de primera instancia de Rioseco. 269

Ayuntamiento y vecinos de Alaejos.

El Ayuntamiento Constitucional. 75

D. Manuel Luis Vadillo. 10
 Nicolás Santana y Santana. 10

Felipe Perlina Diez. 10
 Primo Guerra Martin. 10

Cándido Vadillo Delgado. 10
 Vicente Fernandez Carral. 10

Manuel Buitron San Juan. 5
 Mariano Lucas Garcia. 5

Francisco Caballero Rapado. 5
 Deogracias Lucas Caballero. 5

Jacobó Luis Vadillo. 5
 Julian Ramos Santos. 2

Valentin Galban Luis. 1
 Claudio Santana y Santana. 15

José Leonardo Gomez Sanchez é Hijo. 15
 Ricardo Braña Gonzalez Escosura. 15

D.ª Luisa Rodriguez Belloso. 15
 D. Fructuoso Perez Minayo. 12

D.ª Ignacia Mena Lopez. 10
 D. Francisco Martin Galban. 10

Pedro Morante Lopez. 10
 Luis Diez Garcia. 10

Andrés Zapatero Santana. 7 50
 Antonio Perlina Monje. 7 50

Leonardo Silva Bellogin. 5
 Fermin Santana Buitron. 5

Paulino Asenjo Martinez. 5
 Lorenzo Puertas Gonzalez. 5

	Ptas. Cs.
D. Pedro Santana Gonzalez	5 50
José Gonzalez Alvarez	5
Ulpiano Santana Buitron	5
D.ª Teresa Luis Santana	5
Maria Luisa Luis Bernal	5
D. Florencio Perez Rodriguez	5
Gil Vazquez Casado	5
Manuel Gonzalez Santana y hermano	3
Andrés Puertas Mangas	5
Julian Carracedo Zapatero	4
Manuel Maria Caballero Rapado	4
Rafael Fernandez Perez	3
Gerónimo Coco Fernandez	5
D.ª Cándida Herrero Calderon	3
D. Manuela Perez Lopez	2 50
Antonio Puertas Santana	2 50
Domingo Mena Lopez	2 50
Nicolas Zapatero Santana	2 50
Honorio Roman Carrasco	2 50
Angela Castrejon Gonzalez	2 50
Eusebio Herrero Lemus	2 50
Lorenzo San Juan Hernandez	2
Saturnino Gallego Perez	2
Eulogio Gonzalez Santana	2
Leonardo Caballero Medina	1 50
Concepcion Belloso Nieto	1 50
Bernardo Lucas Gonzalez	1 25
Vicente Carracedo Monje	1
Francisco Buitron Caballero	1
Carpoforo Palomero Barbero	1
Manuel Puertas de Castro	1
Fidel Gonzalez Rodriguez	1
Serafin Garcia Ramirez	1
D.ª Eusebia Santana Guerras	1
D. Manuel Monje de Castro	1
Lorenzo Gonzalez Rodriguez	1
D.ª Lucia Sanjuan Martin	1
D. Lucio Castander Medina	1
Donato Puertas Alonso	1
Ulpiano Santana y Santana	1
Arsenio Nicasio Puertas Perez	1
Mauricio Gonzalez Herrero	1
D.ª Luisa Gonzalez Rodriguez	1
D. Eleuterio Sanjuan Gomez	1
Manuel Muñoz Martin	1
Josefa Santana y Santana	1
José Reynoso Puertas	1
Mariano Guerras Buitron	0 75
Lorenzo Garcia Rodriguez	0 75
Bernardo Puertas Santana	0 75
Inocencio Santos Perez	0 50
Agapito Alonso Buitron	0 50
Candelas Uriarte	0 50
Pedro Hernandez Vegas	0 50
Juan Monje Juarez	0 50
Dionisio Puertas Castro	0 50

	Ptas. Cs.
D. Pedro Villaescusa Lopez	0 50
Antonio Nieto Vicente	0 50
Manuel Salamanques Gonzalez	0 50
D.ª Juana Gomez Sanchez	0 50
D. Eusebio Martin Belloso	0 50
Francisco Santana Castrejon	0 50
Manuel Santana Gutierrez	0 50
José Nieto y Sanz	0 50
Miguel Lopez Martinez Zapatero	0 50
Pablo Santana Lucas	0 50
Félix Martin Aguado	0 50
Manuel Castander Muñoz	0 50
Genaro Martin Belloso	0 50
Isidro Hernandez Galban	0 50
Francisco Santana Puertas	2
Francisco Gonzalez Cunnarras	0 50
Galo Sanjuan Juarez	0 25
D.ª Claudia Lopez Diez	0 25
D. Francisco Baraja Sanjuan	0 25
Manuel Lucas Escudero	0 25
José Puertas Diez	0 25
Miguel Antoraz Mangas	0 25
Julian Mediero Medina	0 25
Mariano Alonso Buitron	0 25
D.ª Lucila Buitron	0 25
D. Valentin Santana Losa	0 25
Ruenaventura Galban Luis	0 25
D.ª Casilda Muelas Calvo	0 25
D. Juan Puertas Sevilla	0 25
Pedro Lucas Puertas	0 25
Gregorio Mangas Prieto	0 25
Eustaquio Buitron Rodriguez	0 25
Valentin del Valle Sanz	0 25
Vicente Perez Rodriguez	0 25
Felix Portillo Casado	0 25
Simeon Manjarrés Parrado	0 25
Francisco Sanjuan Gomez	0 25
Esteban Belloso Astudillo	0 25
D.ª Crispina Benito Zarzosa	0 25
D. Gregorio Lucas	0 25
D.ª Antonia Galban Sanjuan	0 25
D. Galo Cimarra Sanchez	0 25
Tomás Martin Aguado	0 25
Bernardo Manjarrés Villanueva	0 25
José Carracedo Alonso	0 25
Dionisio Hernandez Calvo	0 25
Vicente Gonzalez Castrejon	0 25
Franco Rodriguez Sanchez	0 25
Pedro Zapatero Belloso	1
Antonio Gonzalez Casado	0 25
Gregorio Antoraz Mangas	0 25
D.ª Manuela Gonzalez Zapatero	0 25
D. Antonino Hoyos Cuerda	0 25
Manuel Antoraz Mangas	0 25
Cipriano Hernandez	0 25
Andrés Lucas Castrejon	0 25
Juan Fernandez	0 10
Juan Belloso Viviano	0 12
Demetrio Manjarrés Antoraz	0 12
Santiago Carrasco Perez	0 12
José Vazquez Estevez	0 12
Baltasar Santana Ojeda	0 06
Leandro Santana Belloso	0 08

	Ptas. Cs.
D. Patricio Santana Belloso	0 06
Lorenzo Santana Castrejon	0 06
D.ª Maria Sanchez y Matea Jorreto	0 08
D. Abdon Martin Hernandez	0 12
D.ª Luisa Puertas y Juana Navas	0 12
D. Valentin Caballero y Manuel Iglesias	0 12
Miguel Lucas Caballero	0 12
Mariano Torreño Roman	6 50
D.ª Juana Luis Vadillo	1
Manuela Santana Hernandez	1 50
D. Enrique Hernandez Parrado	4
José Reinoso Uldemolino	1
Francisco Andrés Polo y su señora, Profesores de Instruccion primaria	2 50
Isaac Garcia Alonso	2
Ignacio Fernandez Tramon	0 12
Jorge Martin Aguado	2
D.ª Dominica Caballero Medina	0 56
Isidoro Mangas Garcia	2 50
<i>Ayuntamiento y vecinos de Cabezon.</i>	
El Ayuntamiento	25
D. Baltasar de la Red y Amo	0 25
Ramon Zalama	0 25
Pedro Perez	0 06
Manuel Mateo	0 06
Juan Simon	0 13
Gabriel del Valle	0 12
Victoriano Nieto	0 50
Mariano Bernal	0 25
Pedro Merino	0 50
Antonio Revilla	25
Diego del Valle	0 25
Nicolas Gallego	0 50
Venancio Garcia	5
Mariano Perez	0 25
Francisco Gallegos	1
Baltasar Alonso	0 50
Angel Gonzalez Matallana	5
Pedro Escribano Malfaz	0 75
Florencio Carrasco	0 50
Lorenzo Parrado	2
Félix Gomez	0 50
D.ª Amalia Rodriguez	0 25
D. Eustaquio Mateo	0 25
Francisco Rios	0 12
Eulogio Maestro	0 25
Faustino Vazquez	1
Manuel Curiel	0 12
Ildefonso Izquierdo	0 25
Esteban Alonso	2
Basilio Gonzalez	1
D.ª Juliana del Barrio	0 50
D. Pablo Fernandez	0 50
Felipe Fernandez	0 25
Bonifacio Alonso	0 50
Tomás Franco	0 25
Antonio de la Red	2
Miguel Lázaro	0 25
Miguel Andrade	0 50
D.ª Feliciano Perez	0 25
D. Julian Juarez	2 50
Benito Ramos	1
Roman Rodriguez	5
Lucas Merino	0 25
Pedro Martin	0 25
Eructoso Hernandez	0 25

	Ptas. Cs.
D. Pedro Delgado	0 25
Pedro Prieto	0 25
D.ª Melchora Martinez	0 12
D. Celestino Escribano	0 19
Lorenzo Clavero	0 25
Eleuterio Merino	0 25
Cecilio Lobo	1
Victoriano Carrasco	5
Luis Velasco	0 50
Manuel Garcia	0 25
Mariano Matallana	0 24
Juana Perez	1 50
Luis Alonso	0 25
Paula Escribano	0 25
Lorenzo Escribano	0 50
Benito Bello	0 25
José María Blasco	0 25
Jerónimo Martin	0 25
Inocencio Villaverde	1
Sebastian Cordobés	0 25
D.ª Luisa Gonzalez	0 12
D. Facundo Villan	0 25
Bernardo Ramiro	0 12
Francisco Mera	0 25
Vicente Gonzalez Gonzalez	0 09
Santiago Rodriguez	0 25
Cándido Laiz	0 25
Baltasar de la Red Lopez	10
Santiago Frias	0 12
Lorenzo Delgado	0 25
Agustin Lara	2 50
Claudio Matallana	0 25
D.ª Anastasia Bernal	0 50
Isidora Malfaz	5
D. Alejo Martin	0 18
Julian Fernandez	10
D.ª Jacinta Matallana	1
D. Meliton Valderrama	0 50
Gregorio Manuel	0 25
Cándido Lopez	0 50
Miguel Moreno	2
D.ª Eugenia Escribano	5
D. Juan Escribano	5
Santiago Revilla	12 50
Angel Zunzunegui	10
Gregorio Escribano	0 50
Ignacio Aguilar	0 12
Ramon Gonzalez	0 50
Eusebio Ramos Perron	0 12
Pablo Gallego	0 25
José Pesqueira	0 05
Calixto Benito	0 25
Calixto Fernandez	0 25
Romualdo Retuerto	0 25
Sinforoso Mucientes	0 25
Agapito del Olmo	0 06
Felipe Fernandez Alonso	0 25
Gregorio Escribano	0 25
Manuel Gonzalez	0 12
Ignacio Martin	0 17
Francisco Gallego	0 06
José Sobrado	0 15
Nicasio Gutierrez	0 25
D.ª Andrea Garcia	0 25
D. Santiago Martin	0 09
Eusebio Hernandez	0 25
Bernardo Melendez	0 25
Manuel Quindos	0 06
Gabino Benito	0 12
Felipe Martin Garrido	0 25
Mariano Martin Garrido	0 25
Amos Sardon	0 25
Antolin Franco	0 25
Juan Casal	0 25
Cándido Arranz	0 50
Bernardo Fernandez	0 06
Manuel Villagra	0 06

	Ptas.	Cs.
D. Santiago Villate.	0	06
Luis Baltulle.	2	50
Pablo Martin.	0	06
Silvestre Marcos.	0	06
Domingo Cano.	0	06
Francisco Cano.	0	06
Hilario Corral.	0	06
Vicente San Pedro.	0	07
Manuel Carrillo.	0	06
Juan Fernandez.	0	12
Antonio Sobrado.	0	06
Calixto Villacorta.	0	12
Miguel Casal.	0	12
Julian Maté.	0	24
Francisco Sanz.	0	12
Pedro Villaté.	0	12
Fulgencio Fernandez.	0	25
Vicente Conde.	0	12
Miguel Perez.	0	25
D.ª Angela Alonso.	0	50
D. Maximino Arnaiz.	0	06
Canuto Revilla.	0	25
Tomás García.	0	75
Juan Fernandez.	0	25
Juan Aguilar.	0	12
Bruno Alcalde.	0	30
Gumersindo Maté	0	56
Angel Gonzalez Gonzalez	0	50
Gordiano de Ara.	2	50
D.ª Luisa Arias.	1	
D. Abelardo Sanz.	0	14
Leoncio Merino.	0	50
Pedro Escribano Velasco	0	25
Eustasio Velasco.	1	
Luis Garcia.	5	
Atanasio Alonso.	2	
Pedro Valbuena.	0	50
D.ª Leoncia Alvarez.	1	
Ambrosia Macon.	0	50
D. Hipólito Garrido.	1	
D.ª Justa Escribano.	0	50
Petra Gonzalez.	1	
D. Francisco Alonso.	0	50
Jerónimo Campo.	2	
D.ª Nicolasa Maestro.	0	50
D. Sebastian Velasco.	5	
Senen Portillo.	5	50
Anselmo Malfaz.	2	50
José Malfaz.	0	50
Rafael Villaverde.	2	50

Ayuntamiento y vecinos de Castrejon.

	Rs.	Cs.
El Ayuntamiento de esta villa de sus fondos municipales.	500	
D. Genaro Marcos.	20	
Gerardo Carbonero.	20	
Abdon Marcos.	20	
Juan Gonzalez.	20	
Martin Losa.	10	
Francisco Antonio.	20	
Isidro Gonzalez.	20	
Francisco Gonzalez.	100	
Antonio Gonzalez.	30	
Alejandro Carbonero.	40	
Manuel Martin.	50	
Vicente Revilla.	20	
Bernardino Paradinas.	1	
Gerónimo Pórtela.	4	
Félix Rodriguez.	20	
Fructuoso Rodriguez.	20	
Luis Mateo.	1	
Clemente Zapatero.	2	
Basilio Barrios.	0	25
Juan Sanchez.	1	
Juan Mulas.	2	

	Rs.	Cs.
D. Eugenio Marcos.	8	
Cláudio Carbonero.	0	60
Vitoriano Martin.	0	20
Justo Monsalvo.	1	
Narciso Sanchez.	1	
Gabriel Sanchez.	0	50
Dámaso Medina.	1	
Matias Sanchez.	0	40
Atilano Paradinas.	0	75
Lorenzo Marcos.	2	
Mariano Marcos.	2	
María Martin.	1	
Modesta Carbonero.	1	
Pedro Gonzalez.	0	20
Manuel Recio.	1	
Fulgencio Negrete.	0	12
Victor Mulas.	2	50
Abelardo Lopez.	0	50
Mariano Parada.	0	24
Tomás Paniagua.	10	
Antonio López Holguera.	0	02
Evaristo Tavera.	0	24
Clemente Santos.	0	24
Lorenzo Tavera.	0	50
D.ª Nicanora Gonzalez.	0	50
D. Nicolás Calleja.	0	24
Benito Gay.	1	
Mariano Gay.	0	75
Leon Hermosa.	0	24
D.ª Nicasia Hernandez.	0	24
D. Julian Marcos.	1	
Vitoriano Marqués.	0	25
Felipe Tavera.	0	50
Anastasio Vazquez.	8	
Romualdo Prieto.	0	24
Juan Gonzalez Garcia	0	24
Gaspar Tavera.	0	24
Vicente Lopez.	0	24
Benito Sanchez.	0	25
Juan Benito.	0	50
Mariano Sanchez Her-		
mosa.	1	
D.ª Clara Lopez.	1	
D. Gervasio Marcos.	4	
Antonio Rodero.	0	50
Francisco Rodriguez.	4	
Juan Lopez.	0	24
Mariano Olivar.	2	
D.ª Simona Tavera.	1	
D. Ignacio Moro.	1	
Aquilino Paradinas.	1	50
Silvestre Rodriguez.	50	
Eustaquio Tavera.	0	50
D.ª Maria de las Mercedes		
Benito.	0	24
D. Buenaventura Calvo.	0	50
Vicente Sanchez.	0	24
Manuel Lopez.	0	24
Pedro Tavera.	0	50
Vicente Marqués.	0	50
Antonino Sanchez.	0	24
Ramon de Castro.	20	
D.ª Juliana Gonzalez.	8	
D. Eulogio Gonzalez.	8	
Telesforo Forreto.	2	
Celestino Sanchez.	1	
Atanasio Gonzalez.	0	24
Eustaquio Garcia.	0	24
Leandro Marqués Marcos	0	18
Hipólito Santos.	2	
Domingo Arévalo.	0	24
Francisco Diez.	0	40
Eugenio Diez.	0	24
D.ª Rufina Marcos.	0	24
D. Eusebio Calleja.	0	24
D.ª María Benito.	0	12
D. Vicente Rodriguez.	2	
Mariano Rodriguez.	4	

	Rs.	Cs.
D. Damian Armentero	0	12
Ruperto Lopez.	0	12
Mariano Martin	0	24
Estanislao Santos.	0	06
José Santana.	0	24
Nicolás Gonzalez.	0	56
Pedro Urrero.	2	
Ciriaco Garcia.	4	
Damian Vicente.	0	12
Bruno Tellez.	2	
Gregorio Losa.	0	24
Roman Marqués.	0	24
Julian Montalvo.	2	
Vicente Hermosa.	0	24
Mariano Sanchez Verdote	0	24
Lino Medina.	1	
Venancio Martin.	0	24
Segundo Tavera.	0	50
D.ª Eustoquia Villanueva.	0	50
D. Isidro Lopez.	0	24
Silverio Gonzalez.	0	24
Nicolás Villanueva.	8	
Francisco S. Guerra.	2	
Saturnino Diez.	0	96
D.ª Juana Arévalo.	1	
Jacinta Tavera.	1	
D. Segundo Delgado.	2	
Eladio Lopez.	1	
Mateo Prieto.	0	36
D.ª Victorina Torreto.	0	24
D. Gregorio Moro.	4	
Dionisio de Castro.	2	
D.ª María Sanchez Belloso.	0	50
Clara Sanchez Belloso.	4	
D. Fidel Losa Urrero.	40	
D.ª Felipa Rodriguez Chico	16	
D. Damian Delgado.	4	
Donato Sanchez.	1	
D.ª Ursula Casado.	4	

(Se continuará.)

Núm. 8279. SANIDAD.

Habiéndose padecido equivocacion en el anuncio de la vacante de Médico titular de Valdenebro, inserto en el núm. 102 de este Boletín oficial correspondiente al 30 de Octubre próximo pasado, he dispuesto que se subsane por medio de la presente, haciendo constar al efecto que la asignacion anual de dicha plaza es de 1750 pesetas en lugar de las 1350 que aparecen en el anuncio de que queda hecha referencia.

Valladolid 8 de Noviembre de 1879. —El Gobernador, Perfecto Arnaiz.

TERCERA SECCION. ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Valladolid.

Núm. 8281.

NEGOCIADO DE ESTANCADAS.

En la Gaceta de Madrid del día 7 del actual, núm. 311, se publica el siguiente anuncio.

Al examinar la Fábrica del Sello los de Correos y Telégrafos que se han presentado en pago de derechos

de timbre, ha encontrado cuatro de 25 céntimos de peseta que, examinados por los Grabadores, han resultado falsos.

Las diferencias mas esenciales que les distingue de los legítimos son las siguientes.

En los falsos se notan dos claros, uno en la frente y otro en la nariz del busto de S. M., formados ambos por la interrupcion de rayas que no continúan como en los legítimos.

El pelo en los sellos falsos, por la parte inferior de la cabeza, tiene unos claros que no existen en los legítimos, y su grabado es mas ordinario.

La letra del epigrafe Correos y Telégrafos es bastante mas estrecha en los falsos que en los legítimos.

La letra del epigrafe Veinticinco céntimos es mas corta en los falsos.

El adorno que tiene el marco de los sellos carece en los falsos de una línea interior de puntos que sigue todas las ondulaciones de dicho marco y es muy visible en los legítimos.

La falsificacion está hecha á buril, pero toscamente.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 3 de Noviembre de 1879. —El Director general, José María Rodriguez.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido por la Direccion general de Rentas Estancadas, se inserta en este Boletín oficial para que llegue á conocimiento del público.

Valladolid 9 de Noviembre de 1879. —El Jefe económico, Cayetano de las Casas.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ARRENDAMIENTO.

Se hace del Molino Nuevo, en el rio Eresma, término del pueblo de Valdeadero, por medio de subasta particular que tendrá efecto en Valladolid ante el apoderado del dueño de dicho molino, D. Lázaro Fernandez Alegre, calle de San Lorenzo, número 26, principal, el día 17 del actual y hora de las once de la mañana; el pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha casa, calle de San Lorenzo, núm. 26.

10-5

DINERO

á los labradores á cuenta de trigo. Plazuela de San Miguel, 11, entre-suelo, derecha, darán razon.

30-9

ESCRIBANIAS.

Elegantes y muy caprichosas, se hallan de venta en la Imprenta, Librería y Almacén de papel de Fernando Santaren.

VALLADOLID. IMPRENTA, LIBRERIA Y ALMACEN DE PAPEL DE FERNANDO SANTAREN.